

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
 DE SINCELEJO EN SANTAMARTA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**EMPLAZAMIENTO JUDICIAL**

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO JUDICIAL						
Nº	NOMBRE DE LOS EMPLAZADOS	SOLICITANTES	PREDIO	CLASE DE PROCESO	JUZGADO DE CONOCIMIENTO	RAD.
1	<b>JORGE ENRIQUE GAMBOA SANABRIA</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	<b>NO HAY COMO DIOS</b>	RESTITUCION DE TIERRAS	4 DE RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA	<b>2016-00021</b>

Para los efectos indicados en los artículos 87 y 88 de la ley 1448 de 2011 y en concordancia con los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, para que comparezca dentro del término de quince (15) días, se hace este emplazamiento a los interesados, para que por medio de publicación que se hará por una sola vez, en el día Domingo, en medio escrito de amplia circulación nacional como “el Tiempo” o “el Espectador” y a manera de información, dicha publicación deberá hacerse en un diario de circulación local como el Hoy – Diario del Magdalena y en la página Web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, la emisión radial en emisoras RCN o CARACOL, y en radio difusora local del Municipio de Plato (Magdalena) o en su defecto en el Municipio más cercano, en cualquier día, entre las horas de las seis de la mañana (6:00 am) y las Once de la noche (11:00 p.m), igualmente se publicará en lugar visible de la Personería y de la Alcaldía Municipal de Plato (Magdalena).

Dado Santa Marta D.T.C.H., el día dos (02) del abril del año Dos Mil Dieciocho (2018).

  
**LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA**  
 Secretaria.-